

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA.
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MAGDA LILIANA RICO.EXP: 2015-00092.

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DEL COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación, en el proceso de la referencia, efectuada por la entidad demandante, para mayor claridad la resumo así:

OBLIGACION 725051080044084

CAPITAL: \$4.102.943.00
INTERESES CORRIENTES: \$685.201.00
INTERESES MORATORIOS: \$6.761.045.00
GASTOS: \$18.357.00
TOTAL: \$11.567.546.00

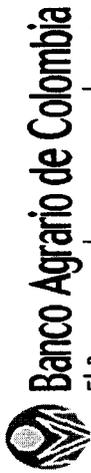
OBLIGACION 4481850003014352

CAPITAL: \$1.797.954.00
INTERESES CORRIENTES: \$92.949.00
INTERESES MORATORIOS: \$1.111.168.00
GASTOS: \$102.857.00
TOTAL: \$3.104.928.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,


GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.



El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad BOCHALEMA
Nombre RICO MAGDA LILIANA
C.C. 27633374
Dirección CR 1145
Valor activo 0.00

Oficina 5108
Concurso No
Situación CASTIGADO
Teléfono 4897760
CIHU 4771

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

05/20/2021

COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS INC

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cxc	Int.ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Dias Rea.	Diapo.	Fec. Mora	
05/20/2021	5,000,000.00	72,905,100,000.00	4,102,943.00	0.00	0.00	111,168.08	0.00	685,201.00	7,486,246.00	362,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	05/24/2013	E	2,306	N	0.00	12/24/2014

Garantías

Garantía	Vir. Cta.	Tipo garantía	Vir. Aceptado	Defecto garantía
	0.00		0.00	0.00

Cuentas por cobrar no cartera

Descripción	Valor	Referencia	% Cub. Provis	Vir. Cobertura	Carácter	Estado	Local
PARTEJA CREDITO	0.00	*****452	0.00	0.00	0.00	E	2.640

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	5,000,000.00	4,102,943.00	0.00	7,446,246.00	362,538.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	1,797,954.00	111,168.08	3,316,609.94	102,857.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	5,000,000.00	5,900,897.00	111,168.08	10,762,855.94	465,395.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad **BOCHALEMA**
Nombre **RICO MAGDA LILIANA**
C.C. **27633374**
Dirección **CR 11 45**
Valor activo **0,00**

Oficina **5108**
Concurso **No**
Situación **CASTIGADO**
Teléfono **4897760**
CIU **4771**

COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS INC

- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización: 1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada 5 - Oficina N - Migración
 2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado NA - No aplica

Radicado No. 2015-00092-00.
Ejecutivo.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación del crédito a 20 de mayo de 2021 (fls. 79-80, C-1) presentada por la parte actora, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de **hoy veinticinco (25) de mayo de 2021, siendo las 7:00 a.m.**, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 26 de mayo de 2021, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 28 de mayo de 2021, a las 3:00 de la tarde.

Bochalema, 26 de mayo de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.